

CUADERNOS DE ACTAS



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOLINOS

Nº129

5 de marzo de 2.010

SESION ORDINARIA DEL DIA 5 DE MARZO DE 2010

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

D. MATEO ANDRES HUESA

CONCEJALES:

D^a M^a ELISA MARTINEZ ALGAS
D^a AMELIA RANCAÑO AZCARATE
D^a M^a CARMEN GARIN CASTAÑER
D. SANTOS VILLACIAN ANGULO

SECRETARIA:

D^a RAQUEL MARRODAN PEREZ

En la Casa Consistorial de Molinos, siendo las once horas del día cinco de marzo de dos mil diez; previa convocatoria al efecto se reúne el Pleno de esta Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria.

Preside el Sr. Alcalde y asiste Secretaria que da fe del acto. No asisten los Sres. Concejales Herrera Martín ni Soler Lahoz.

Constituido por tanto el Pleno con la mayoría necesaria y con los requisitos

formales exigibles, la Presidencia declara abierta la sesión, disponiendo que se inicie por la Secretaria la lectura del asunto incluido en el orden del día.

1.- LECTURA Y APROBACION BORRADOR ACTA ANTERIOR.- Habiendo sido entregada a los Sres. Concejales copia del borrador del acta de la sesión anterior correspondiente al 17 de diciembre de 2.009, queda aprobada por unanimidad tal y como venía redactada.

2.- INFORMES ALCALDIA.- Da cuenta la Presidencia de la reunión mantenida de la Comisión de Gobierno y Tesorería con la empresa Aracep, encargada de la contabilidad y de la que entre otras cosas se dedujo que es necesario mantener las mismas subvenciones actuales para mantener el empleo actual, salvo el trabajador Francisco Farnos, al cual se le va

a hacer un contrato de relevo pasando a fijo a Pascual Giner Aznar, de modo que trabajará dos meses al año y el coste para el Ayuntamiento será del 15%. Asimismo se mantendrá una reunión con todos los trabajadores para el reacomodo de la función de cada uno e incentivar el trabajo.

Se informa de que se ha presentado al Fondo de Inversiones de Teruel una nueva fase para el Auditorio del Barranco Redondo con un presupuesto de 356.097 €

Se informa de las gestiones llevadas a cabo ante la Dirección General de Patrimonio respecto a las labores de mantenimiento de la Iglesia de Nuestra Señora de las Nieves, y donde se nos informa de que para las labores de mantenimiento únicamente ha de darse cuenta a Patrimonio y por parte del Ayuntamiento estará exento de tasas. Por otro lado se nos informó que desde Dirección General licitarán la redacción del Proyecto de Rehabilitación.

Da cuenta la Presidencia de que se están colocando los panales del Monumento Natural de las Grutas de Cristal y se están realizando también los trabajos de acondicionamiento de la Sala de Paleontología y adecuarla al Monumento Natural.

Por parte de la brigada municipal se está trabajando en patio de las escuelas que se están haciendo con cemento gris, puesto que con cemento blanco se incrementaba considerablemente.

Se informa de que se va a hacer un Centro de BTT Maestrazgo y que lo más probable es que se haga en las Cuevas de Cañart, no obstante Molinos, está abierta a cualquier proposición que se nos pueda realizar.

Por parte de una técnico de Comarca se esta realizando el inventario del archivo de Molinos, que recoge desde los años 40 a las 90.

La Concejala Sra. Rancaño informa de nos que han vuelto a requerir por parte de Confederación sobre el estado de la depuradora de Fuentes y hemos dado con una empresa que es probable nos hiciese la limpieza, por lo tanto esperaremos a que vengan y nos hagan un presupuesto. La otra depuradora funciona correctamente, ya que los resultados de las analíticas han salido correctos.

3.- ESTADO OBRAS CALLE ROSARIO.- Se da cuenta al Pleno de que por parte de la brigada municipal, se detecta a primeros de enero una fuga en la calle del Rosario, se realiza un bypass para reponer el servicio de aguas y de pone de manifiesto que el firme no es bueno. En un principio se creyó que se trataba de una bodega y se planteó un análisis geológico y se apuntaló una de las casas para reforzar la seguridad.

El análisis geológico pone de manifiesto que hay un nivel flojo, medio y muy flojo. Para poder saber bien lo que hay que hacer mas completo, por lo que por unanimidad de la Corporación se acuerda convocar a los vecinos para exponerles la situación y consensuar entre todos la mejor solución.

4.- RENOVACIÓN PERSONAL. SUBVENCION INAEM.- Dada cuenta de la Resolución de 1 de febrero de 2010, de la Dirección de la Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, por la que se convocan para el año 2010 las subvenciones a conceder por el Instituto Aragonés de Empleo en el ámbito de colaboración con las corporaciones locales, para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social, por unanimidad de la Corporación se acuerda:

1. –Aprobar el proyecto del servicio de competencia de la Corporación Local, denominado Protección y Conservación del Patrimonio Histórico, Museístico y Paisajístico de Molinos.
2. Solicitar de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo una subvención de 6.565,10 euros para la contratación de un trabajador desempleado en la realización de la mencionada obra o servicio.

3. Realizar el citado servicio mediante administración directa.

Que existe compromiso de habilitar en el presupuesto de esta Entidad para el ejercicio 2010 crédito en cuantía adecuada y suficiente para hacerse cargo de las partidas presupuestarias no subvencionadas por el Instituto Aragonés de Empleo.

Que esta entidad no ha solicitado o percibido otra ayuda que pueda concurrir con la subvención solicitada.

Que no está incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria de subvenciones que se enumeran en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

5.- CAMBIO DE TITULARIDAD COTO DE CAZA DE MOLINOS.- Tras las conversaciones mantenidas con la Sociedad de Cazadores Molinense para la gestión del coto de caza de Molinos, tanto para caza mayor, como para caza menor, se somete a la aprobación del Pleno, el cambio de titularidad de coto de caza de Molinos, cuya titularidad pasará a ser de la Sociedad de Cazadores, así como la gestión integral de la caza del coto, y todo la responsabilidad que dicha gestión lleva inherente, asumiendo asimismo los gastos que se generen y aportando al Ayuntamiento el setenta y cinco por ciento de los beneficios una vez deducidos los gastos correspondientes. Por unanimidad de la Corporación se acuerda:

1.- El cambio de titularidad del coto de caza de Molinos a favor de la Sociedad de Cazadores Molinense.

2.- La gestión integral de la caza por parte de la sociedad de cazadores.

3.- Reintegrar el Ayuntamiento el 75% de los beneficios obtenidos por la gestión del coto, una vez descontados los gastos correspondientes.

4.- Dar traslado del presente acuerdo al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental a los efectos procedentes.

6.- LICITACIÓN OBRAS DEL FONDO PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL.- Por unanimidad de la Corporación se acuerda, que puesto que se trata de un contrato menor las obras de modernización y adaptación del sistema de calefacción y aislamiento térmico del Colegio Público de Molinos, solicitar a tres empresas de la zona tres presupuestos cuyo importe máximo será de 32.540 euros, para la ejecución de la mencionada obra.

7.- PROGRAMA FEADER PAVIMENTACIÓN CALLES DEL PELLERIQUE.- Por unanimidad del Pleno de la Corporación se ha procedido a la toma de decisión sobre la ejecución de las obras de "Pavimentación calles del Pellerique, incluidas en el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), ejercicio 2010 en los siguientes términos, ejecución por administración, del supuesto del artículo 152 del TRLCAP b) y con un presupuesto de ejecución de 30.000 euros.

8.- DESIGNACIÓN PROTECCIÓN CIVIL.- Por unanimidad de la Corporación se acuerda designar a la Concejal Sr. MARIA CARMEN GARIN CASTAÑER, como interlocutor entre el Ayuntamiento de Molinos y Protección Civil de la Comarca del Maestrazgo.

9.- CERTIFICACIÓN PAVIMENTACIÓN PLAZA ABADÍA, C/ MAYOR Y SAN ROQUE.- Vistos los gastos ocasionados con ocasión de la ejecución de las obras denominadas "Pavimentación Plaza Abadía, C/ Mayor y San Roque", incluida en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal y de carreteras 2007, con el número 72 y que ascienden a 86.420,65 € incluido el Iva no recuperable, por unanimidad de la Corporación se acuerda:

1. Aprobar los gastos y sus justificantes de pago, correspondiente a maquinaria, materiales, así como la mano de obra empleada en su ejecución.
2. Aprobar la certificación emitida por el Técnico municipal correspondiente a la obra en ejecución.
3. Dar traslado del presente acuerdo a Planes Provinciales de la Diputación de Teruel.

7.- LICENCIAS DE OBRAS.- Presentadas solicitudes de licencias de obras menores por, D. Amancio Molés Mateo, en c/ San Pueyo, nº 2, D^a Caridad Herrera Andrés, en c/ Mayor, nº 18, D. José M^a Esteban Soler, en c/ Fuentes Bajas nº 12, D^a Gloria Nuévalos Lázaro en c/ Horno, nº 5, D. Antonio Vázquez Barbeito, en c/ Fuentes Altas nº 9 se aprueba por unanimidad informar favorablemente los expedientes para proceder a la concesión de la Licencia solicitadas.

.- SOLICITUDES VECINOS.- Solicitud registro de entrada nº 225 de 4 de noviembre: “Reunidos la Asociación de padres de alumnos de Molinos, con la colaboración de la Comisión de Fiestas de la localidad, solicita a la corporación municipal de la villa de Molinos las siguientes acciones:

- Construir una cubierta para el frontón nuevo con el objeto de mejorar el servicio que actualmente presta la infraestructura municipal.

- Acondicionar el pavimento que en la actualidad se encuentra degradado por el uso intensivo.

- Mejorar la infraestructura del parque municipal anexo a la infraestructura antes mencionada.

Los abajo firmantes consideramos que las infraestructuras municipales asociadas a las acciones escolares son fundamentales de cara a una mejora de la calidad de vida del municipio. Siendo conscientes del problema de la despoblación y del envejecimiento de la población, la mejora de las infraestructuras señaladas redundará en el beneficio de la población joven que reside en la localidad. Es por ello por lo que reclamamos la urgencia de la intervención, dada las pésimas condiciones de la infraestructura existente, y solicitamos al Ayuntamiento que haga las gestiones oportunas antes las distintas instituciones para la búsqueda de la financiación añadida que pueda sufragar dicho gasto.”

A su vez tuvo entrada con fecha 10 de noviembre de 2009, y registro de entrada número 228, escrito del A.M.P.A. que dice: “Reunidos el A.M.P.A. en sesión extraordinaria para tratar la solicitud hecha por la Comisión de festejos Asunto: recogida de firmas para la realización de un pabellón cubierto. Habiendo unanimidad por parte de todos los representantes del A.M.P.A., decide que como Asociación no formar para de la solicitud presentada por la Comisión de Festejos.”

Considerando que la solicitud inicialmente se ha presentado con un defecto de forma, al vincular a dicha solicitud al A.M.P.A. de Molinos y desvincularse dicha Asociación de la solicitud presentadas inicialmente.

Considerando que el Ayuntamiento está renovando el patio de la escuela y que se está buscando las mejores soluciones técnicas posibles, se procederá a su tramitación en el momento en que se considera oportuno.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Presidente, siendo las trece cuarenta horas, de lo que yo, la Secretaria certifico mediante la presente acta.